

RESIDENCIAL

R4

CARÁCTER

Zonas destinadas exclusivamente a la localización de actividades residenciales en forma dispersa, admitiendo la localización de actividades comerciales, productivas y de servicios asociadas a la vivienda.

DELIMITACIÓN

Según Plano de Zonificación

SUBDIVISIÓN

MORFOLOGIA URBANA

Ancho mínimo: 12m

Sup. mínima: 300m²

Indicadores

Urbanísticos

FOS : 0.4

FOT : 0.8

Dens.Neta:150 hab/ha

Indicadores

Morfológicos

Altura máxima: 9 m

Retiro de Frente: mínimo 3m

Retiro Lateral: no se exige

Retiro de fondo mínimo 3m

DISPOSICIONES PARTICULARES:

Incrementos: se podrán considerar incrementos respecto de:

1-Por ancho y/o englobamiento de parcelas

2-Por retiro de frente mayor a 3m y laterales.según los porcentajes especificados en el capítulo 5

Construcción de una vivienda por parcela